

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2025 "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE ORGANOMINERAL –
PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 466.073**

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Villa Elisa, Departamento Central, a los 14 días del mes de agosto del año 2025, siendo las nueve y quince horas, en la Planta de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en Tte. Américo Picco c/ Río Paraná, sala de reuniones de la Planta de Villa Elisa, se procede a evaluar la oferta presentada en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2025 "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE ORGANOMINERAL – PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 466.073, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES

a) **Número de PAC:** 466.073

b) **Disponibilidad Presupuestaria:**

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2025 en el Objeto de Gasto 353 "ABONOS Y FERTILIZANTES".

La validez de la contratación en cuanto al compromiso del ejercicio fiscal 2026 quedará sujeta a la aprobación presupuestaria de los ejercicios mencionados. La no aprobación será causal de rescisión no imputable a Petropar.

c) **Monto del PAC:** ₡ 8.892.000.000

d) **Forma de adjudicación:** Por total.

e) **Miembros del Comité de Evaluación:**


Han sido designados según Resolución PR/EJ N° 650/2025 los funcionarios: José Barboza – Gerente de Planta Mauricio José Troche, María Luisa Ayala – Jefa Interina de la Unidad de Gestión y Control de la Gerencia de Planta Industrial Mauricio José Troche y Eder Villagra – Gerente de Mantenimiento de Planta Mauricio José Troche.

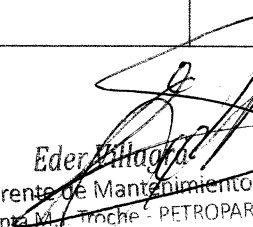
3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

a) **Acto de Apertura de Ofertas Físicas**

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que, en fecha 11 de agosto de 2025, siendo las 09:15 horas, en la Planta de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en Tte. Américo Picco c/ Río Paraná, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura han presentado ofertas físicas las empresas **MAS FERTIL S.A. y FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)**., las cuales se detallan a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferentes	Formulario de la oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación de la firma de la oferta	Declaración jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MAS FERTIL S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: guaraníes Monto total de la oferta: 8.420.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: CENTRAL SEGUROS Monto total asegurado: 450.000.000 Vigencia de la Póliza: De 11/08/2025 a 19/12/2025, 130 días
FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: guaraníes Monto total de la oferta: 10.120.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A. Monto total asegurado: 511.290.000 Vigencia de la Póliza: De 11/08/2025 a 07/01/2026, 149 días


Ing. Ma. Luisa Ayala B.
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control
Petropar - M. J. Troche


Eder Villagra
Gerente de Mantenimiento
Planta M. J. Troche - PETROPAR


Ing. José A. Barboza Franco
Gerente de Planta
Petropar - M. J. Troche

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2025 "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE ORGANOMINERAL –
PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 466.073

OBSERVACIONES REALIZADAS EN MARCO DE APERTURA DE OFERTAS

- OBSERVACIONES DEL OFERENTE FISAE

Según la planilla de precios del oferente MAS FERTIL S.A. el fabricante del producto ofertado es MAS FERTIL S.A. para ambos ítems, siendo los certificados de registro de SENAVE presentados de la empresa TRAMOPAR S.A., no corresponde al mismo fabricante

El Registro del SENAVE 20047764 tiene una vigencia de venta del producto vigente hasta 31/03/2025, se encuentra vencido.

El Registro de Senave 20047765 tiene una vigencia de venta del producto vigente hasta 31/03/2025, se encuentra vencido.

Respuesta: Las observaciones sobre los documentos de carácter formal, serán analizadas en la etapa correspondiente de la evaluación.

- OBSERVACIONES DEL OFERENTE MAS FÉRTIL S.A.

Se deja constancia que la firma TRAMOPAR S.A. cambió de razón social en el año 2024, cuya copia estatutaria se encuentra en la oferta, pasó de denominarse MAS FERTIL S.A., lo cual no constituye una nueva empresa. (Art. 1186 C.C.)

Respecto de certificados del SENAVE indivan vigencia hasta el 2028.

Respuesta: Las observaciones sobre los documentos de carácter formal, serán analizadas en la etapa correspondiente de la evaluación.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

4.1 ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el punto 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Decreto Reglamentario N° 2264/24 que establece en el artículo 75 "Procedimiento de Evaluación" numeral 2) Evaluación basada en precio.

Se trae a colación las observaciones realizadas en el acta de apertura de ofertas:

- OBSERVACIONES DEL OFERENTE FISAE

Según la planilla de precios del oferente MAS FERTIL S.A. el fabricante del producto ofertado es MAS FERTIL S.A. para ambos ítems, siendo los certificados de registro de SENAVE presentados de la empresa TRAMOPAR S.A., no corresponde al mismo fabricante

- OBSERVACIONES DEL OFERENTE MAS FÉRTIL S.A.


Se deja constancia que la firma TRAMOPAR S.A. cambió de razón social en el año 2024, cuya copia estatutaria se encuentra en la oferta, pasó de denominarse MAS FERTIL S.A., lo cual no constituye una nueva empresa. (Art. 1186 C.C.).

Respuesta: Durante el análisis de la documentación legal presentada por el oferente MAS FÉRTIL S.A., se constató que ciertos documentos incluidos en la oferta (certificaciones, balances, antecedentes, etc.) fueron emitidos bajo la denominación anterior de la empresa. No obstante, el oferente ha adjuntado el estatuto de modificación debidamente inscripto en el Registro Público, en el cual se formaliza el cambio de nombre jurídico, manteniéndose inalterada la personalidad jurídica, el número de RUC, la representación legal y la estructura patrimonial.

En virtud de lo anterior, se considera que:

El cambio de denominación social no afecta la identidad jurídica del oferente, conforme a lo establecido en el Código Civil Paraguayo y en la práctica registral vigente.

La documentación emitida bajo el nombre anterior conserva plena validez, respaldada por el instrumento legal que acredita la modificación estatutaria.


Ing. Ma. Luisa Ayala B.
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control
Petropar - M. J. Troche


Eder Villagra
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche - PETROPAR


Ing. José R. Barboza Franco
Gerente de Planta
Petropar M. J. Troche

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2025 "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE ORGANOMINERAL –
PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 466.073**

La presentación del estatuto modificado y su inscripción constituyen elementos suficientes para vincular jurídicamente ambas denominaciones, garantizando la trazabilidad y la transparencia en la identificación del oferente.

Este criterio se encuentra alineado con el principio de razonabilidad consagrado en la Ley N.º 7021/2022, así como con el objetivo de promover la participación efectiva de oferentes técnicamente habilitados, evitando descalificaciones formales que no comprometen la legalidad ni la competencia del proceso.

Por tanto, se recomienda admitir la oferta presentada por MAS FÉRTIL S.A., considerando válidos los documentos emitidos bajo su denominación anterior, en virtud de la continuidad jurídica debidamente acreditada.

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO /CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferentes:	MAS FERTIL S.A.	FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)
Formulario de ofertas	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes. Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE

5. CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. Prohibiciones del Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 de los oferentes participantes a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

OFERENTE	MAS FÉRTIL S.A.			
NOMBRE	MILNER ZORIANO VILLALBA VAZQUEZ	JORGE LUIS VILLALBA VAZQUEZ	AGAPITO SILVERO MORALES	JORGE ARIEL PAEZ ZARZA
NÚMERO DE CÉDULA	4.336.542	4.651.319	4.416.632	4.365.986
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de	No hay registros en el listado de	No hay registros en el listado de

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2025 "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE ORGANOMINERAL –
PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 466.073**

CONVOCANTE		funcionarios de PETROPAR	funcionarios de PETROPAR	funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH

OFERENTE	FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)			
NOMBRE	HORACIO AMÉRICO DI PARDO ARMELE	CYNTIA CAROLINA BURGOS GOROSTIAGA	HORACIO NICOLAS DI PARDO BURGOS	IORELLA DI PARDO BURGOS
NÚMERO DE CÉDULA	1.357.337	2.181.846	4.315.489	4.340.623
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH

OFERENTE	FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)		
NOMBRE	MAIDA NATIVIDAD GIMENEZ CABRERA	OSVALDO DAVID MARTINEZ	RODRIGO YAMIL DI PARDO ARMELE
NÚMERO DE CÉDULA	5.323.324	4.343.275	1.898.834
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH

Se verificaron los registros del personal de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, y no se encontraron registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

Conforme a la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) - Sanciones a los proveedores, los oferentes no cuentan con inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para contratar con el Estado.

Por último, teniendo en cuenta que los oferentes han presentado en el Formulario de Oferta y en el Formulario de Declaración de Personas la declaración jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar" de la Ley 7021/22 y no habiendo elementos para desacreditar el documento, este comité considera que los oferentes cumplen con la Capacidad Legal solicitada.

Por tanto, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte de los oferentes participantes para firmar y presentar la oferta.

Ing. Ma. Luisa Ayala B.
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control
Petropar - M. J. Troche

Eder Villagra
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche - PETROPAR

Ing. José R. Barboza Franco
Gerente de Planta
Petropar M. J. Troche

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2025 "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE ORGANOMINERAL – PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 466.073

6. ERRORES ARITMÉTICOS

Se verificó que ninguna oferta presenta errores aritméticos por lo cual se persigue con la evaluación de los siguientes puntos.

7. MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme a la verificación del portal mencionado, se constató que únicamente el oferente MÁS FERTIL S.A. gestionó la obtención del Certificado de Producto y Empleo Nacional:



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	203250	466073	1042520	VerCertificado	Autorizado, 30/07/2025 15:26:57	801086035	MAS FERTIL S.A.

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

Como se puede observar, no existe variación en el orden económico de las ofertas, ya que solo la empresa más económica cuenta certificado de producto y empleo nacional, por lo que se procede a la agrupación del orden económico, conforme al siguiente detalle:

ORDEN ECONÓMICO	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	MAS FÉRTIL S.A.	8.420.000.000
2	FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)	10.120.000.000

Es así que, considerando la metodología de la Evaluación, conforme al Decreto Reglamentario 2264/2024, que refiere en el Artículo 75 "Procedimiento de evaluación" numeral 2) Evaluación basada en precio, lo siguiente:

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 **Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.**

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Ing. Ma. Luisa Ayala B.
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control
Petropar - M. J. Troche

Eder Villagra
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche - PETROPAR

Ing. José R. Barboza Franco
Gerente de Planta
Petropar M. J. Troche

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2025 "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE ORGANOMINERAL – PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 466.073

Conforme a lo establecido por la normativa, respecto al método de evaluación aplicado a este proceso, se continúa con la evaluación de las ofertas, teniendo en cuenta el orden económico.

8. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 454/2024, a fin de verificar si los precios ofertados superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y/o el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante.

Se verificó que ninguno de los precios ofertados, se encuentran fuera del rango de la normativa de referencia, por lo que no se requiere solicitar el desglose de los mismos.

9. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL.

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, en su Art. 75 – Procedimiento de evaluación, mencionado precedentemente, por lo que se prosigue con la evaluación de la oferta más económica, correspondiente a **MAS FÉRTIL S.A.**

Primeramente, se mencionan las observaciones realizadas a la oferta de la empresa.

• OBSERVACIONES DEL OFERENTE FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE):

"El Registro del SENAVE 20047764 tiene una vigencia de venta del producto vigente hasta 31/03/2025, se encuentra vencido".

"El Registro de SENAVE 20047765 tiene una vigencia de venta del producto vigente hasta 31/03/2025, se encuentra vencido".

• OBSERVACIONES DEL OFERENTE MAS FÉRTIL S.A.: "Respecto de certificados del SENAVE indican vigencia hasta el 2028"


Respuesta: Debido a las observaciones mencionadas precedentemente, se procedió al análisis de los certificados emitidos por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), del cual desprendió el siguiente comparativo:

Producto	Composición	Composición requerida según pliego de bases y condiciones.
MAS FÉRTIL 8-24-20 – Registro N° 20047765.	N Total 8%; P2O5 Total 24%; K2O Total 20%	Garantías mínimas de 3,5N 21P - 14K - 5 % M.O.
MAS FÉRTIL 5-30-20 – Registro N° 20047764.	N Total 5%; P2O5 Total 30%; K2O Total 20%	Garantías mínimas de 5,6N 16,8P - 14K - 5 % M.O.

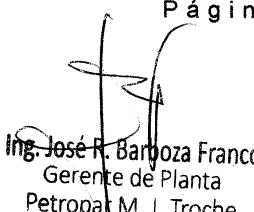
Conforme al análisis técnico de los productos ofertados, se puede corroborar que los mismos, son fertilizantes minerales, formulados a partir de mezclas físicas de materias primas de origen químicos, y que proporcionan nutrientes exclusivamente en forma de NPK de origen químico, cuya mezcla da por resultado gránulos separados físicamente de acuerdo a su fuente de nutrientes, siendo su composición (N_{total} + P₂O₅ + K₂O) **sin aporte de materia orgánica** (M.O) en ninguna de las presentaciones ofertadas.

Al mismo tiempo, se procede a analizar los certificados emitidos por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) y presentados por la empresa **FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE)**

Producto	Composición	Composición requerida según pliego de bases y condiciones.
FERCOM TOP – Registro N° 2049736.	(3,5 % N Total + 21 % P2O5 Total + 14 % K2O Total + 5% MO Total).	Garantías mínimas de 3,5N 21P - 14K - 5 % M.O.
FERCOM TURBO – Registro N° 2049735.	(5,6 % N Total + 16,8 % P2O5 Total + 14 % K2O Total + 5% MO Total).	Garantías mínimas de 5,6N 16,8P - 14K - 5 % M.O.


Ing. Ma. Luisa Ayala B.
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control
Petropar - M. J. Troche


Eder Villagra
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche - PETROPAR


Ing. José R. Barboza Franco
Gerente de Planta
Petropar M. J. Troche

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2025 "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE ORGANOMINERAL –
PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 466.073**

Los productos ofertados, son Fertilizantes clasificados como Órganominerales, por su formulación compuesta de NPK + materia orgánica, que, mezclado y granulado de forma compacta, aporta por cada gramo las garantías mínimas del fertilizante, estos fertilizantes son de liberación gradual, sostenible y equilibrado de nutrientes por su composición, además de promover la actividad microbiana del suelo por su aporte en materia orgánica.

La materia orgánica forma parte específicamente del carácter técnico requerido, ya que esta mejora la fertilidad del suelo, la retención de agua y nutrientes, lo cual es fundamental para el suelo de las parcelas de los cañaverales y así mejorar el rendimiento de la caña de azúcar.

En consecuencia, al no ajustarse el producto ofertado a las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones, se recomienda la **descalificación** de la oferta del oferente **MAS FÉRTIL S.A.**

Por otra parte, se prosigue con la evaluación de la oferta de la empresa **FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)**.

9.1. DOCUMENTOS SOLICITADOS A LOS OFERENTES


- ✓ Por Nota Comité Nro. 01/2025 se emplazó al Oferente **FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)**, hasta las 12:00 horas, del 20 de agosto del 2025, a remitir los siguientes documentos:
 - 1- Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
 - 2- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada para todos los ítems. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante.
 - 3- Declaración jurada del oferente, donde declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes requeridos.
 - 4- Declaración jurada del oferente donde declare que cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los bienes.
 - 5- Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.
 - 6- Certificaciones para los ítems 1 y 2, número de registro SENAVE, Certificado de calidad y concentración del producto.

El oferente responde en tiempo, según el expediente de mesa de entrada institucional N° 9199 de fecha 20 de agosto del 2025, a las 07:47 horas, las documentaciones serán analizadas a continuación.


DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal según el siguiente cuadro:

Oferente	FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE


Ing. Ma. Luisa Ayala B.
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control
Petropar - M. J. Troche


Eder Villagra
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche - PETROPAR

Página 7 | 10

Ing. José R. Barboza Franco
Gerente de Planta
Petropar M. J. Troche

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2025 "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE ORGANOMINERAL – PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 466.073

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2023 y 2024 para contribuyente de IRE General.	PRESENTA

10. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Oferente:	FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada para todos los ítems. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante.	CUMPLE
Declaración jurada del oferente, donde declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes requeridos.	CUMPLE
Declaración jurada del oferente donde declare que cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los bienes	CUMPLE
Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.	CUMPLE
Certificaciones para los ítems 1 y 2, número de registro SENAVE, Certificado de calidad y concentración del producto.	CUMPLE

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

a) Para contribuyente de IRE GENERAL.

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 2 años (2023 y 2024).

b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total.

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los 2 años (2023 y 2024).

c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los 2 años no deberá ser negativo (2023 y 2024).


Observación: Si en alguno de los 2 años, o los 2 años presentados por la Empresa, su pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento. Esta salvedad en el PBC hace posible calcular el promedio del índice de liquidez de los 2 (dos) ejercicios analizados, debido a que se otorga un valor que puede ser promediado.

N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2023	RATIO 2023	AÑO 2024	RATIO 2024	PROMEDIO ÚLTIMOS 2 AÑOS	CALIFICACIÓN
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	102.663.530.754	1,83	105.395.395.026,00	2,06	1,94	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	56.202.444.795		51.203.747.828,00			

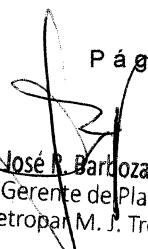
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	56.436.473.344	0,48	51.561.475.226,00	0,43	0,46	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	116.608.127.155		119.552.129.045,00			

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 2 años


Ing. Ma. Luisa Ayala B.
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control
Petropar - M. J. Troche


Eder Villagra
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche - PETROPAR


Ing. José R. Barboza Franco
Gerente de Planta
Petropar M. J. Troche



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2025 "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE ORGANOMINERAL – PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 466.073

3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	14.836.354.850	0,89	16.115.891.054,00	0,39	0,64	CUMPLE
		CAPITAL	16.580.000.000		41.440.000.000,00			

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 2 años

Por lo expuesto la empresa **FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)** cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en las bases y condiciones del presente llamado.

11. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

Demostrar experiencia en venta y/o provisión de fertilizantes agrícolas NPK más compuesto orgánico granulado y/o químico granulado, por medio de contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total máximo ofertado en la presente licitación en los últimos 3 años (2022, 2023 y 2024)

Nota 1 para el Oferente: El resultado de la suma de los montos de los contratos y/o facturaciones de venta deberá ser igual o superior al 30% como mínimo del monto total máximo. Podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado (2022, 2023 y 2024).

FECHA	DOCUMENTO - CONTRATO	INSTITUCIÓN	MONTO
3/5/23	Contrato PR/PR N°. 269/23	Petróleos Paraguayos (PETROPAR).	9.092.700.000
6/9/24	Adenda N° 01 al contrato PR/PR N° 269/23	Petróleos Paraguayos (PETROPAR).	879.240.000
SUMATORIA TOTAL			9.971.940.000

Monto total oferta	10.120.000.000
30% de la Oferta	3.036.000.000
Sumatoria total de Experiencia	9.971.940.000

El oferente cumple con los requerimientos para la experiencia solicitada.

Finalmente, en el marco del análisis técnico-financiero del presente llamado, se ha identificado que el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) vigente no cubre el monto total requerido, dado que el precio ofertado supera el precio referencial establecido en los documentos del procedimiento.

Conforme al artículo 28 de la Ley N.º 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que establece como requisito indispensable la existencia de disponibilidad presupuestaria suficiente antes de la adjudicación, el Comité de Evaluación ha solicitado formalmente, mediante nota, la anulación del CDP vigente y la emisión de un nuevo certificado que contemple el monto ajustado, garantizando así la regularidad presupuestaria y la continuidad del procedimiento conforme a derecho.

12. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Artículo 75 "Procedimiento de evaluación" numeral 2) Evaluación basada en precio, lo siguiente:

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado

Ing. Ma. Luisa Ayala B.
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control
Petropar - M. J. Troche

Eder Villagra
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche - PETROPAR

Página 9 | 10

Ing. José R. Barboza Franco
Gerente de Planta
Petropar M. J. Troche

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2025 "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE ORGANOMINERAL – PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 466.073

las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 **Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.**

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Artículo 55.- Adjudicación de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas (...).

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:


1° **DESCALIFICAR** de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2025 "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE ORGANOMINERAL – PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 466.073, al oferente **MAS FÉRTIL S.A.**, conforme a las consideraciones mencionadas.

2° **ADJUDICAR** la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2025 "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE ORGANOMINERAL – PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 466.073 al oferente **FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE)** por el monto mínimo de ₡ 4.000.000.000 (guaraníes cuatro mil millones) y un monto máximo de ₡ 10.120.000.000 (guaraníes diez mil ciento veinte millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado, conforme al siguiente detalle:


ÍTEM	DESCRIPCIÓN	U. DE MED.	PRESENTACIÓN	CARACT.	CANT. MÍN.	CANT. MÁX.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
1	"FERTILIZANTE ORGANOMINERAL" (70% BASE Química de 05N-30P-20K + 30% Compuesto Orgánico) con garantías mínimas de 3,5N – 21P - 14K - 5 % M.O.	Kg	BOLSA	Marca: FERCOM TOP Fabricante: AGRO INDUSTRIAL CALPAR S.A. Procedencia: Paraguay	100.000	400.000	10.600	1.060.000.000	4.240.000.000
2	FERTILIZANTE ORGANOMINERAL" (70% BASE Química de 08N-24P-20K + 30% Compuesto Orgánico) con garantías mínimas de 5,6N – 16,8P - 14K - 5 % M.O.	Kg	BOLSA	Marca: FERCOM TURBO Fabricante: AGRO INDUSTRIAL CALPAR S.A. Procedencia: Paraguay	300.000	600.000	9.800	2.940.000.000	5.880.000.000
MONTO TOTAL OFERTADO								4.000.000.000	10.120.000.000

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el 20 de agosto del 2025 a las 12:00 horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.


Ing. Ma. Luisa Ayala B.
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control
Petropar - M. J. Troche


Eder Villagra
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche - PETROPAR


Ing. José R. Barboza Franco | 10
Gerente de Planta
Petropar M. J. Troche